

proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo SEB-DES - 068
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01



CIRCULAR No. 068 DEL 12 DE MARZO DE 2019

DE: Secretaría de Educación Municipal

FECHA: Marzo 12 de 2019

PARA: Rectores, Directivos Docentes, Docentes y Administrativos

ASUNTO: Declaración de Bienes y Rentas

Respetados Rectores, Directivos Docentes, Docentes y Administrativos

Con atento saludo, me permito recordar el diligenciamiento del formato de bienes y rentas que vence el 30 de marzo de 2019 y se encuentra publicado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública – link www.dafp.gov.co

El periodo a declarar es de enero 01 de 2018 al 31 de diciembre de 2018; una vez realizado este proceso, el rector consolidara esta información de sus sedes y las allegara a la Secretaria de Educación de Bucaramanga,

Cordialmente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS: Dra. ANA YAZMIN PARDO SOLANO – Subsecretaria de Educación
Proyecto: José Alcides Cortés Peñuela – Profesional Contratista

